

CONTRATACIÓN PEÓN

DÑA. CRISTINA REMIREZ MARQUINEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BARGOTA

HACE SABER

Que el Ayuntamiento de Bargota, al igual que otros años acogiéndose a la convocatoria regulada en la Resolución 251/2018, de 8 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la contratación de personas desempleadas por Entidades locales para la realización de obras de interés general o social, va a proceder a la CONTRATACIÓN DE UN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, DURANTE 5 MESES (de Mayo a Septiembre) . 20 HORAS SEMANALES.

Con el fin de realizar el sondeo únicamente en la localidad o ampliar el sondeo a localidades cercanas, caso de no haber interesados, se ruega que toda persona interesada en dicho puesto de trabajo se apunte en el Ayuntamiento de Bargota hasta el 26 de abril de 2021.

Se recuerda que las condiciones son las siguientes:

- 1.- Estar inscritos como demandantes de empleo en la Agencia de Empleo de Estella, en la categoría de peón en la fecha que se indique en la convocatoria.**
- 2 .- No haber sido contratado por el Ayuntamiento de Bargota al amparo de una convocatoria análoga a la presente durante un plazo igual o superior a tres meses en el año anterior.**

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Bargota a 15 de abril de 2021.

Presidenta Comisión Gestora
Cristina Remírez Marquínez